



DISPOSICIÓN 393-06
FECHA, 12 OCT 2006

VISTO:

La propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración elevada por la Comisión Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad ha solicitado la opinión del Departamento respecto de la propuesta presentada.

Que la Secretaría Académica del Departamento analizó el tema e informó:

- Que no se propone suprimir ni incorporar asignaturas que alcancen disciplinariamente las incumbencias del Departamento de Ciencias Básicas
- Que solo se propone la modificación de la carga horaria de la asignatura Elementos de Matemática (10300) de 128 hs a 96 hs. Dado que el dictamen de la comisión cuenta con el aval del representante del Departamento en la Comisión de Plan de Estudios quien a su vez es el responsable de la misma asignatura, se infiere que el mismo ha evaluado la factibilidad de que los contenidos mínimos puedan desarrollarse adecuadamente con la carga horaria propuesta.


Que el Cuerpo trató el tema en su sesión ordinaria del día 12 de octubre de 2006.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BASICAS
DISPONE:

Artículo 1º.- No formular observaciones a la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración elevada por la Comisión Plan de Estudios

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y elévese a la Secretaría Académica de la Universidad.


LIC. EMMA L. FERRENS
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN


Lic. MARIO GUILLERMO OLÓRIZ
Director Decano
Departamento de Ciencias Básicas